

En 1981 y durante los próximos siete años Joaquín Lavín asumirá como editor de Economía y Negocios y luego como editor de Informaciones de El Mercurio. Durante ese tiempo, varios centenares de hombres y mujeres mueren en ejecuciones y falsos enfrentamientos, protestas callejeras y también un número menor en acciones de resistencia. Joaquín Lavín, pese a estar en el diario con el mayor archivo periodístico del país, además de tener a mano significativos poderes fácticos, etc., seguiría ignorando las violaciones a los derechos humanos.

La Iglesia Católica, junto a otras confesiones religiosas, asumía una activa denuncia de estos atropellos y crímenes, pero tampoco Joaquín Lavín pudo creerles a sus pastores.

Sucesivos informes desoídos

Con la transición, vino el Informe Rettig, la Mesa de Diálogo y luego el Informe Valech. Pero, nada de ello pareció configurar la verdad esperada. El punto de inflexión para descreer en el régimen pinochetista no estuvo en las investigaciones de jueces dignos como García, Bañados, Luksic, Guzmán, Dolmetsch, Muñoz y tantos otros. No, tuvo que suceder lo del banco Riggs para que, involucrado el dinero de por medio, Lavín y sus amigos de generación recién comenzaran a dudar de Pinochet. Resulta exigible, que de una vez por todas la derecha y sus conspicuos representantes asuman que guardaron silencio culposo, que miraron para el lado, cuando no colaboraron abiertamente con la represión de 17 años.

Se quiera o no los Derechos Humanos se harán presentes en la campaña presidencial. Pretender abstraerse del tema, reducirlo o utilizarlo espuriamente para "desafectarse" como Lavín lo intenta, no parece dar dividendos auspiciosos. Es de esperar que en el oficialismo y la izquierda extra parlamentaria, además de en mayoritarios sectores sociales, existan además de las sensibilidades, las actitudes concretas que permitan converger en este plano, para seguir avanzando, aunque sea a paso corto, en este tema. Porque aquí parece que no habrá milagros.

Ahora, es el jefe de la DINA Manuel Contreras quien reinstala desde sus intereses el tema. Lo pone sobre la mesa como pieza fabricada ad-hoc para exculparse y cerrar en Pinochet todas las responsabilidades. Se alteran las fechas y las circunstancias, se omiten aspectos, se construye una nueva operación diversionista, no sabemos si extraída de los famosos baúles enviados al extranjero o del "ingenioso" consejo de algunos de sus testafierros. Lo cierto, es que es parte del sálvese quien pueda y si más de alguno en la derecha "olvidadiza" cree que esto cierra el tema, se equivocan una vez más. El listado de Contreras, más allá de sus acomodos, revela desde otra fuente, la magnitud de los crímenes y del macabro juego de borrar vestigios, aplicando aún más saña e indignidad, como lo revelan monstruosos detalles como "los rieles y los tambores con cemento". Lavín se desafecta de Pinochet y Contreras también. Mientras varios en RN lo hacen más naturalmente, en la UDI todavía justifican su "ignorancia culposa" y sus distancias calculadas, no hacen sino delatar sus tremendas responsabilidades en estos crímenes de lesa humanidad.

Entretanto, los viejos se mueren sin verdad ni justicia. Mientras, nosotros, seguiremos recordando a Mauricio Jorquera y a todos los que en vida y sueño significaron tanto y tienen el derecho a toda la verdad y justicia que sus nombres reivindicados hoy, así demandan.

Miércoles 9 de noviembre de 2005 La Nación Corte Marcial sobreseyó a Alfredo Malbrich

Luego de pasar 19 años y dos meses con una situación judicial inconclusa, el ex militante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y preso político Alfredo Malbrich Baltra, quien participó en la internación de armamento por Carrizal Bajo en 1986, ayer fue sobreseyó por la Corte Marcial debido a que el delito está prescrito. Además, el máximo tribunal castrense instruyó al Juzgado Militar para que se pronuncie sobre las peticiones de sobreseimiento de otros 15 involucrados en el ilícito, entre ellos el fallecido Diego Lira Matus.

El ex frentista con residencia en Francia desde 1990 se fugó de la Cárcel Pública de Santiago el 30 de enero de ese año junto con otros 40 reclusos según consta en el proceso en el informe de Gendarmería.

Ingreso

En la causa quedó consignado que poco después se suspendió el procedimiento contra Malbrich, quien sólo volvió a ingresar a Chile el pasado 16 de septiembre proveniente de Bélgica. Pero, en el aeropuerto Arturo Merino Benítez efectivos de Interpol lo detuvieron porque aún no estaba resuelta su situación judicial. Pese a que se le concedió la libertad tras el pago de una fianza de 200 mil pesos se decretó un arraigo en su contra por lo que decidió pedir el sobreseimiento de su causa. Por ello la abogada a cargo de su defensa, Alejandra Arriaza, solicitó la prescripción de la acción penal.

El máximo tribunal castrense acogió el requerimiento pues la comisión del delito fue en julio de 1986 y para la prescripción de ese ilícito basta un lapso de 10 años.

La profesional comentó que Malbrich tenía pasaje para volver a Francia este viernes, pero como pesa sobre él la orden de arraigo, es probable que deba permanecer al menos por una semana más en el país, ya que es difícil poner en regla toda la documentación en tan pocos días.

Jueves 10 de noviembre de 2005 La Nación Juez cita a ex detective que detuvo a Lagos

El ministro en visita Hugo Dolmetsch citó a declarar al ex detective Hilario Muñoz Contreras, quien en 1986 detuvo en su domicilio al actual Presidente Ricardo Lagos.

El magistrado investiga el secuestro y homicidio del periodista José Carrasco Tapia, de Felipe Rivera, Gonzalo Vidaurrázaga y Abraham Muskablit, ocurridos en las madrugadas del 8 y 9 de septiembre de 1986, pocas horas después del atentado contra Augusto Pinochet en la cuesta Achupallas, en el Cajón del Maipo. En las últimas semanas el ex funcionario policial apareció en los medios tras revelarse que junto a los cuatro militantes de izquierda asesinados -en represalia por el fallido intento del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) por liquidar al ex dictador- la desaparecida Central Nacional de Inteligencia (CNI) tenía en la mira a otros dirigentes opositores y entre ellos a Ricardo Lagos. Aunque este hecho no ha sido comprobado, altas fuentes judiciales informaron a La Nación que el juez Dolmetsch se interesó en la participación que Muñoz Contreras tuvo en el operativo que se efectuó para detener a Lagos.

Se informó que el juez "pretende hacer un esquema completo de lo que sucedió después del atentado y de las distintas órdenes que se

dieron". En este caso, el ex detective deberá indicar de quién recibió la orden y todos los antecedentes que tenga o recuerde acerca de los sucesos que ocurrieron en la madrugada del 8 de septiembre de ese año.

En esa oportunidad, Hilario Muñoz concurrió hasta el lugar como miembro de una patrulla de la Brigada de Asaltos de la policía civil. Muñoz aseguró que tras detener al entonces dirigente de la Alianza Democrática hubo un altercado con una decena de agentes de la CNI que también pretendían llevarse a Lagos. Según la versión del ex funcionario de Investigaciones, el incidente fue resuelto por el jefe de Asuntos Internos, comisario Luis Henríquez, quien encabezada el grupo de policías que realizaron el operativo. La tensión del momento habría provocado que los funcionarios tuvieran que preparar sus armas para disparar, ante la violencia con que los agentes de la CNI exigieron entregar a Lagos.

La detención de Lagos correspondió a una orden emanada desde el Ministerio del Interior, que en ese entonces encabezaba Ricardo García, y en la que se incluía al periodista José Carrasco. Hilario Muñoz declaró a la prensa que "el señor Lagos era el que estaba más lejos y por eso partimos primero a su casa. Luego fuimos a los otros, pero nos encontramos con la sorpresa que se los habían llevado. Sus aprehensores dijeron que eran de Investigaciones. Ahí supimos que la CNI se nos había adelantado".

Ricardo Lagos fue trasladado desde La Reina al cuartel central de Investigaciones, ubicado en General Mackenna, donde estuvo cuatro días recluso.

Por estos hechos, el juez también interrogará a los civiles que integraban el comité político asesor de Pinochet, entre ellos el entonces Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra.

Viernes 11 de noviembre de 2005 La Nación Colombo: Informe neurológico favorecería a Augusto Pinochet

Del resultado del examen neurológico practicado a Augusto Pinochet en la causa Operación Colombo se desprende que su deterioro neuronal es irreversible y progresivo, lo que se transforma en una seria dificultad para que esta sea enjuiciado. Sin embargo, los tests psiquiátricos y psicológicos sostienen que su leve demencia subcortical producida por el daño neurológico no afecta su intelecto por lo que sí puede responder en un proceso. Esto quedó confirmado el lunes cuando el juez Carlos Cerda lo interrogó por más de tres horas, en la causa que instruye por su oculta fortuna, y dijo que lo encontró en buen estado y "bastante colaborador".

Este escenario tiene al ministro Víctor Montiglio, instructor del proceso Colombo, "muy complicado" dijo ayer a La Nación una fuente de tribunales. Los informes de los peritos del Servicio Médico Legal (SML) que examinaron al ex dictador "son complejos de interpretar" y se produce "una contradicción entre los resultados neurológicos y los psiquiátricos y psicológicos". Además, también enreda a Montiglio lo obrado por el ministro Cerda, quien seguramente procesará a Pinochet en las próximas horas.

Montiglio, al contrario de Cerda, si bien investiga los hechos, es partidario de amnistiar a los militares y liberarlos de cumplir

condena. Así lo ha demostrado con su voto como ministro de la Corte de Apelaciones.

Ayer Montiglio dictó una resolución en la que decretó "el embargo" de los resultados de los exámenes y negó su conocimiento a los abogados querellantes y a la defensa de Pinochet, con el argumento de que debía "estudiarlos detenidamente en un plazo prudente".

Que sea interrogado

Ante ello, el abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Boris Paredes, presentó al juez un escrito en el que solicitó que, dado que ya se cumplió con la diligencia de practicar a Pinochet exámenes psiquiátricos "ya no existe ningún impedimento para tomarle declaración indagatoria, lo que es una diligencia esencial e importantísima con el objeto de seguir el proceso en su contra y adoptar las resoluciones que en derecho corresponda". O sea que, después de interrogarlo, Montiglio decida si lo procesa o no por 15 víctimas de las 119 que conforman la Operación Colombo.

De todas maneras, hoy el abogado querellante en el juicio, Hernán Quezada, quien ayer recibió la misma respuesta que el juez dio al abogado Paredes, insistirá ante el ministro para tomar conocimiento de los resultados.

Viernes 11 de noviembre de 2005 La Nación

En la mira de la CNI

Varias personas se han presentado a declarar señalando que estuvieron en la mira de la CNI a raíz del atentado a Pinochet. El ministro en visita Hugo Dolmestch tomó declaración ayer al vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), Gonzalo Rovira, quien también habría estado en la lista de personas que debían ser eliminadas por el atentado contra el general (R) Augusto Pinochet ocurrido el 8 de septiembre de 1986. El actual candidato a senador por el Juntos Podemos Más se entrevistó con el magistrado en el marco de la investigación por el homicidio de cuatro disidentes del régimen militar a manos de agentes de la Central Nacional de Inteligencia (CNI) quienes tenían orden de cobrar venganza por el operativo organizado para matar a Pinochet.

La declaración de Rovira es parte de las diligencias previas decretadas por el ministro Dolmestch antes de citar a declarar los ex miembros del comité político asesor de Pinochet. Se trata del entonces ministro Secretario General de Gobierno y rector de la Universidad Diego Portales (UDP) Francisco Javier Cuadra, el ex subsecretario del Interior (actual diputado RN) Alberto Cardemil, el ex ministro del Interior Ricardo García, y el ex canciller, Jaime del Valle.

Al salir del despacho del ministro Rovira comentó que a mediados de septiembre de 1986, funcionarios de Investigaciones llegaron a detenerlo a su departamento pero al oírlos escapó por la ventana.

A la madrugada siguiente los detectives dejaron una nota con su mujer, Teresa Rubio, que decía "dígame que se entregue con nosotros porque también lo busca la CNI".

A fines de ese mes Rovira fue avisado por el bombero de una benicnera que lo esperaban tres autos sospechosos con agentes de la CNI. "Todo indica que iba ser asesinado (...) me intentaron detener, pero logré escapar nuevamente", afirmó.

Informe

El juez está a la espera del informe que elabora Investigaciones con las declaraciones de prensa que las autoridades de la época hicieron